

Proceso: VERBAL  
Radicado: 91-001-40-03-001-2019-00203  
Procedencia: LEONOR GUTIERREZ PINTO  
Demandado: NAZDY JAIR CASAS PINTYO  
Decisión: FIJA FECHA AUDIENCIA

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia- Amazonas, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ingresa Verbal (Acción de Simulación) No. 2019-00203, una vez reanudado los términos judiciales (Conforme Acuerdo PCSJA20-11632 de 30/09/2020 del CSJ), los cuales fueron suspendidos para todo el país con los decretos 417 y siguientes en razón a la emergencia sanitaria COVID 19. En consecuencia, se fijará fecha llevar a cabo audiencia conforme los disponen los artículos 372 y 373 del C.G.P. ordenada mediante auto de fecha 05/03/2020.

La diligencia antes mencionada se realizará en los mismos términos ordenados mediante auto de fecha 05/03/2020

En este orden de ideas, este Despacho:

### DISPONE:

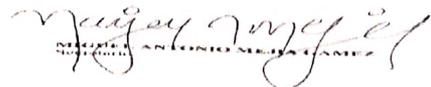
**SEÑALAR** el día 01 del mes diciembre del año 2020 a las 9.00 A.M. como fecha para llevar a cabo audiencia ordenada mediante auto de fecha 05/03/2020 en los mismos términos.

### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
**JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA**  
Juez Primero Civil Municipal  
Leticia - Amazonas

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Leticia, Oct 6-2020. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 418

  
MAGISTRADO ANTONIO MORALES

Proceso: EJECUTIVO  
Radicado: 91-001-40-03-001-2019-00003  
Procedencia: PAULINA DELFINA ARITA MONTORO  
Demandado: TANIA PARENTE ARAMBULA  
Decisión: FIJA FECHA AUDIENCIA

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia- Amazonas, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ingresa Proceso Ejecutivo Mínima Cuantía No. 2019-00003, una vez reanudado los términos judiciales (Conforme Acuerdo PCSJA20-11632 de 30/09/2020 del CSJ), los cuales fueron suspendidos para todo el país con los decretos 417 y siguientes en razón a la emergencia sanitaria COVID 19. En consecuencia, se fijará nueva fecha para continuar con la audiencia del 12/06/2019.

La diligencia antes mencionada se realizará en los mismos términos ordenados mediante auto de fecha 15/05/2019.

En atención a lo señalado en el artículo 392 del C.G.P., este Despacho:

### DISPONE

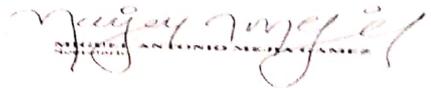
**SEÑALAR** el día VEINTISIETE (27) del mes noviembre del año 2020 a las 9.00 A.M. como fecha para dar continuación a la audiencia de instrucción y juzgamiento celebrada el 12/06/2019 ordenada mediante auto de fecha 05/05/2019 en los mismos términos.

### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
**JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA**  
Juez Primero Civil Municipal  
Leticia - Amazonas

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Leticia, 06 2020 Se notifica la  
anterior providencia por anotación en estado  
electrónico No. 48

  
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA  
Radicado: 91-001-40-03-001-2019-00039  
Procedencia: TULIO ARBELAEZ MATEOS Y OTRO  
Demandado: JORGE LEON ROJAS SUAREZ  
Decisión: NUEVA FECHA PARA INSPECCIÓN JUDICIAL

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia- Amazonas, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ingresa Proceso Verbal de Pertenencia Menor Cuantía No. 2019-00039, una vez reanudado los términos judiciales (Conforme Acuerdo PCSJA20-11632 de 30/09/2020 del CSJ), los cuales fueron suspendidos para todo el país con los decretos 417 y siguientes en razón a la emergencia sanitaria COVID 19. En consecuencia, se fijará nueva fecha para diligencia de inspección judicial.

La diligencia antes mencionada se realizará en los mismos términos ordenados mediante auto de fecha 18/02/2020.

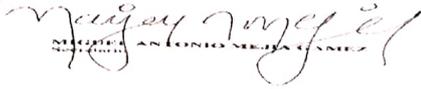
En atención a lo señalado, este Despacho:

### DISPONE

**SEÑALAR** el día VEINTE (20) del mes noviembre del año 2020 a las 9.00 am como fecha para llevar a cabo la diligencia ordenada mediante auto de fecha 18/02/2020 en los mismos términos.

### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
**JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA**  
Juez Primero Civil Municipal  
Leticia - Amazonas

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
Leticia, <u>Oct 6 2020</u>	Se notifica la
anterior providencia por anotación en estado	
electrónico No. <u>46</u>	
	

Proceso: EJECUTIVO  
Radicado: 91-001-40-03-001-2018-00181  
Procedencia: JESUS LOPEZ JIMENEZ  
Demandado: JHONJ ALEXANDER SILVA  
Decisión: FIJA FECHA AUDIENCIA

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia- Amazonas, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ingresa Proceso Ejecutivo Mínima Cuantía No. 2018-00181, una vez reanudado los términos judiciales (Conforme Acuerdo PCSJA20-11632 de 30/09/2020 del CSJ), los cuales fueron suspendidos para todo el país con los decretos 417 y siguientes en razón a la emergencia sanitaria COVID 19. En consecuencia, se fijará nueva fecha para continuar con la audiencia del 06/02/2019.

La diligencia antes mencionada se realizará en los mismos términos ordenados mediante auto de fecha 06/12/2018.

En atención a lo señalado en el artículo 392 del C.G.P., este Despacho:

### DISPONE

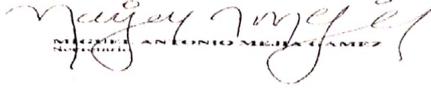
**SEÑALAR** el día VEINTICUATRO (24) del mes noviembre del año 2020 a las 9.00 A.M. como fecha para dar continuación a la audiencia de instrucción y juzgamiento celebrada el 06/02/2019 ordenada mediante auto de fecha 06/12/2018 en los mismos términos.

### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
**JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA**  
Juez Primero Civil Municipal  
Leticia - Amazonas

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Leticia, Oct 6 2020. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 48

  
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Proceso: EJECUTIVO  
Radicado: 91-001-40-03-001-2013-00009  
Procedencia: JOSE ROVIRO CALDERON PARRA  
Demandado: CLAUDIA HERNANDEZ  
Decisión: FIJA FECHA PARA ENTREGA DE INMUEBLE A NUEVO SECUESTRE

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia- Amazonas, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ingresa Proceso Ejecutivo Menor Cuantía No. 2013-00009, una vez reanudado los términos judiciales (Conforme Acuerdo PCSJA20-11632 de 30/09/2020 del CSJ), los cuales fueron suspendidos para todo el país con los decretos 417 y siguientes en razón a la emergencia sanitaria COVID 19. En consecuencia, se fijará nueva fecha para diligencia de entrega del secuestre saliente al secuestre designado.

La diligencia antes mencionada se realizará en los mismos términos ordenados mediante auto de fecha 12/02/2020.

Oficiar en tal sentido.

En atención a lo señalado, este Despacho:

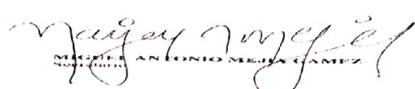
### DISPONE

**SEÑALAR** el día SEIS (06) del mes noviembre del año 2020 a las 8.00 AM como fecha para llevar a cabo la diligencia ordenada mediante auto de fecha 12/02/2020 en los mismos términos.

### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



**JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA**  
Juez Primero Civil Municipal  
Leticia - Amazonas

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
Leticia, <u>Oct 6</u> <u>2020</u>	Se notifica la
anterior providencia	por anotación en estado
electrónico No. <u>48</u>	
	

Proceso: EJECUTIVO  
Radicado: 91-001-40-03-001-2015-00145  
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.  
Demandado: ISMAEL LEON BAUTISTA  
Decisión: FIJA FECHA PARA SECUESTRO

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia- Amazonas, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ingresa Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía No. 2015-00145, una vez reanudado los términos judiciales (Conforme Acuerdo PCSJA20-11632 de 30/09/2020 del CSJ), los cuales fueron suspendidos para todo el país con los decretos 417 y siguientes en razón a la emergencia sanitaria COVID 19. En consecuencia, se fijará nueva fecha para diligencia de secuestro de los derechos de cuota parte de dominio que le pertenece al demandado señor ISMAEL LEON BAUTISTA C.C. 79.802.758 del siguiente inmueble:

- Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 400-7744.

La diligencia antes mencionada se realizará en los mismos términos ordenados mediante auto de fecha 05/03/2020.

En atención a lo señalado en los artículos 593 Y 595 del C.G.P., este Despacho:

### DISPONE

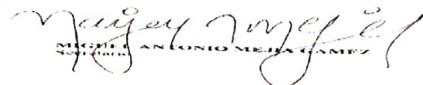
**SEÑALAR** el día SEIS (06) del mes noviembre del año 2020 a las 10.00 AM como fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro ordenada mediante auto de fecha 05/03/2020 en los mismos términos.

### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA  
Juez Primero Civil Municipal  
Leticia - Amazonas

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Leticia, Oct 6 2020. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 48

  
SUSANA ANTONIO MEJIA GOMEZ

Proceso: EJECUTIVO  
Radicado: 91-001-40-03-001-2015-00039  
Demandante: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.  
Demandado: LEVIS ALBERTO CUAO MANJARRES  
Decisión: FIJA FECHA PARA REMATE/ C-2

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ingresa proceso ejecutivo de menor cuantía No. 2015-00039, una vez reanudado los términos judiciales (Conforme Acuerdo PCSJA20-11632 del 30/09/2020 del CSJ), los cuales fueron suspendidos para todo el país con los decretos 417 y siguientes en razón a la emergencia sanitaria COVID 19. En consecuencia, se fijará nueva fecha para diligencia de remate del bien objeto de medida cautelar en el presente proceso.

En atención a lo señalado en los artículos 448, 450 y 451 del C.G.P., este Despacho:

### DISPONE:

1. **SEÑALAR** el día VEINTITRÉS (23) del mes NOVIEMBRE del año 2020 a las 9.00 AM como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien objeto de cautela.

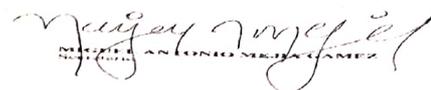
A efecto de lo anterior; expídase por secretaría a la parte interesada el Edicto respectivo con las formalidades legales, para su correspondiente publicación en cualquier de los siguientes medios de amplia circulación "EL ESPECTADOR o EL TIEMPO" en la ciudad de Bogotá o para su lectura en una radiodifusora local, conforme lo dispone el artículo 450 del C.G.P.

Se advierte a la parte demandante que, el listado deberá publicarse el día DOMINGO con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para remate.

2. **TENER** como base de la licitación la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$53.919. 667.00)** suma que corresponde al **SETENTA POR CIENTO (70%)** del avalúo del bien a rematar.

### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
**JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA**  
Juez Primero Civil Municipal  
Leticia - Amazonas

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
Leticia, <u>Oct 6 2020</u>	Se notifica la
anterior providencia por anotación en estado	
electrónico No. <u>48</u>	
	

Proceso: DESPACHO COMISORIO  
Radicado: 91-001-40-03-001-2020-00001  
Procedencia: JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ.  
Demandado: CARLOS ALBERTO CANTILLO VASQUEZ  
Decisión: FIJA FECHA PARA SECUESTRO

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia- Amazonas, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ingresa despacho comisorio No. 2020-00001, una vez reanudado los términos judiciales (Conforme Acuerdo PCSJA20-11632 de 30/09/2020 del CSJ), los cuales fueron suspendidos para todo el país con los decretos 417 y siguientes en razón a la emergencia sanitaria COVID 19. En consecuencia, se fijará nueva fecha para diligencia de secuestro de los siguientes establecimientos comercio:

- GRUPO EMPRESARIAL AC identificado con la matrícula mercantil No. 14872, el cual se encuentra ubicado en la calle 8 No. 11-62 Puerto Civil de Leticia- Amazonas.
- COMERCIALIZADORA SURTIPLASTICOS identificado con matrícula mercantil No. 11896, el cual se encuentra ubicado en la calle 8 No. 11-162 de Leticia- Amazonas.

La diligencia antes mencionada se realizará en los mismos términos ordenados mediante auto de fecha 04/02/2020.

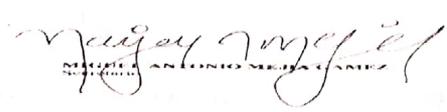
En atención a lo señalado en los artículos 448, 450 y 451 del C.G.P., este Despacho:

### DISPONE

**SEÑALAR** el día CUATRO (04) del mes noviembre del año 2020 a las 9.00 am como fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro ordenada mediante auto de fecha 04/02/2020 en los mismos términos.

### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
**JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA**  
Juez Primero Civil Municipal  
Leticia - Amazonas

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
Leticia, <u>04</u> <u>6</u> <u>2020</u>	Se notifica la
anterior providencia	por anotación en estado
electrónico No. <u>48</u>	
	

Proceso: EJECUTIVO  
Radicado: 91-001-40-03-001-2020-00028  
Demandante: PRAXEDES PERILLA ABRIL  
Demandado: BLANCA INES TABARES OSORIO  
Decisión: FIJA FECHA PARA SECUESTRO

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia- Amazonas, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ingresó Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía No. 2020-00028, una vez reanudado los términos judiciales (Conforme Acuerdo PCSJA20-11632 de 30/09/2020 del CSJ), los cuales fueron suspendidos para todo el país con los decretos 417 y siguientes en razón a la emergencia sanitaria COVID 19. En consecuencia, se fijará nueva fecha para diligencia de secuestro de los derechos de cuota parte de dominio que le pertenece a la demandada señora BLANCA INES TABARES OSORIO C.C. 25.097.200 del siguiente inmueble:

- Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 400-3298, el cual se encuentra ubicado en la calle 10 No. 7-44 de esta ciudad.

La diligencia antes mencionada se realizará en los mismos términos ordenados mediante auto de fecha 12/03/2020.

En atención a lo señalado en los artículos 593 Y 595 del C.G.P., este Despacho:

### DISPONE

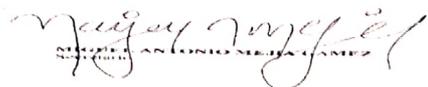
**SEÑALAR** el día CINCO (5) del mes NOVIEMBRE del año 2020 a las 9.00 AM como fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro ordenada mediante auto de fecha 12/03/2020 en los mismos términos.

### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
**JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA**  
Juez Primero Civil Municipal  
Leticia - Amazonas

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Leticia, Oct 6 2020, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 48

  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Proceso: EJECUTIVO  
Radicado: 91-001-40-03-001-2013-00132  
Demandante: FRANCISCO E. GAONA GAONA  
Demandado: NIXON CASTELOBRANCO VERGARA  
Decisión: DECRETA MEDIDAS C-2

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia-Amazonas; cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, ingresa el Proceso Ejecutivo No. 2013-00132, para resolver solicitud de medida cautelar presentada por la parte demandante contra la parte ejecutada, teniendo en cuenta que se cumple en debida forma con lo dispuesto en los artículos 593, 599 y siguientes del C.G.P., este Despacho:

### DISPONE

1. **DECRETAR** el embargo de los remanentes y/o bienes que llegasen a desembargar y quedaren dentro del proceso ejecutivo adelantado por **JORGE GAZABON** contra el aquí demandado **NIXON CASTELOBRANCO VERGARA**, identificado con el radicado No. **2019-00104** que cursa en el **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA**.
2. **OFÍCIAR** por secretaría en tal sentido informando sobre la medida cautelar decretada.
3. **LIMITAR** la medida a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000.00)**

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA**  
Juez Primero Civil Municipal  
Leticia - Amazonas

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Leticia, Oct 6 2020, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 48

